Capítulo 1 / Chapter 1

Contexto histórico. Gerencia y administración en las cooperativas en Colombia

Historical Context. Management and Administration at Cooperatives in Colombia

Resumen

En este capítulo el lector encontrará la descripción de los avances y las tendencias de la economía social y solidaria en Colombia, en cuanto a la gerencia y administración en las cooperativas, identificadas entre 1930 y 2009. Al profundizar en la identificación de los descriptores aparecen tres significativos periodos comprendidos entre 1930 y 1976, y dos adicionales entre 1977 y 1990 y de 1991 a 2005, siendo, en referencia con los temas propuestos, el último de ellos el más nutrido en producción intelectual. Para el desarrollo de esos temas, los autores retoman y profundizan en los hallazgos de obras anteriores, como son: Estado del arte del sector solidario en Colombia, de los autores Pardo, Serrano y Jaramillo (2006); La responsabilidad etica y social universitaria: Responsabilidad ética y social en el ámbito de la economía solidaria y el cooperativismo (Álvarez y otros, 2010); Prácticas de ahorro (crédito en las cooperativas en Colombia: Una mirada de los modelos influyentes (Pardo y Huertas, 2011), y Reflexiones y comentarios sobre "Dueños de su propio destino" (Huertas, 2010a), entre otros referentes.

Palabras clave: administración, contexto histórico, gerencia, mutaciones organizacionales, tendencias.

Abstract

In this chapter, the reader will find a description of advances and trends in the social and solidarity economy in Colombia, in terms of management and administration at the cooperatives, as identified between 1930 and 2009. When focusing on identification of the descriptors, three significant periods appear: from 1930 to 1976, 1977 to 1990 and 1991 to 2005. The latter period, with regard to the proposed topics, has the most abundant intellectual production. To develop those topics, the authors refer to, and elaborate upon, findings from previous works, namely: Estado del arte del sector solidario en Colombia, by Pardo, Serrano and Jaramillo (2006), La responsabilidad ética y social universitaria: Responsabilidad ética y social en el ámbito de la economía solidaria y el cooperativismo (Álvarez and others, 2010), Prácticas de ahorro y crédito en las cooperativas en Colombia: Una mirada de los modelos influyentes (Pardo and Huertas, 2011), and Reflexiones y comentarios sobre "Dueños de su propio destino" (Huertas, 2010a), among other referents.

Keywords: administration, historical context, management, organizational mutations, trends.

¿Cómo citar este capítulo?/ How to cite this chapter?

Pardo-Martinez, L.P. y Huertas-de-Mora, M.V. (2014). Contexto histórico. Gerencia y administración en las cooperativas en Colombia. En *Tendencias en la gestión de empresas sin ánimo de lucro. Caso: cooperativas* (pp. 17-23). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

El contexto histórico responde a condiciones de tiempo y lugar, hechos y fenómenos acontecidos; desde luego, involucra a un colectivo humano y a este en relación con procesos, relaciones y circunstancias relevantes de sucesos pasados, los cuales entrelazan a los individuos y al medio social en el que se encuentran, además de que marca con la época en la que acontece el suceso.

Todo acontecimiento social se verifica en medio de un contexto, el cual expresa unas determinadas condiciones sociales, económicas y políticas, e igualmente está permeado por la cultura del colectivo social en el que se verifica el acontecer; por tanto, es referente de hábitat, desde la comprensión y el entendimiento del entorno físico. Los elementos educativos y laborales desempeñan un papel determinante para entender el fenómeno que rodea tanto a los individuos como al colectivo social.

Desde la perspectiva histórica, se parte de entender el desarrollo de las organizaciones cooperativas y su gestión administrativa en cinco periodos definidos en el libro *Estado del arte del sector solidario en Colombia* (Pardo, Serrano y Jaramillo, 2006). En el estudio se encontró que de 1991 a la fecha, la producción intelectual sobre el sector solidario y cooperativo ha aumentado significativamente.

El trabajo mencionado aporta al que se presenta en esta ocasión en ubicación de los periodos históricos y del desarrollo del cooperativismo en Colombia: un primer periodo que tiene sus antecedentes e influencias en acciones de finales del siglo xix y parte de comiénzos del xx, cuando marca el surgimiento del mutualismo y el cooperativismo. Un segundo periodo, ubicado en años posteriores a 1930 y que abarca la primera parte de los años de 1950, materializa la promoción y expansión del cooperativismo. Un tercer periodo, comprendido entre el segundo quinquenio de la década de 1950 y 1976, marca una época de consolidación del cooperativismo. Un cuarto periodo, contado desde 1977 hasta 1990, muestra expansión y desbordante crecimiento del sector; y finalmente un quinto periodo, que se puede identificar desde 1991 hasta 2005, desarrolla una propuesta de economía solidaria en la que se incluye lo cooperativo. Con esta base referencial, a continuación se establecerá una construcción relacional entre el surgimiento de las cooperativas y su desarrollo administrativo y de gerencia en Colombia.

Los tres primeros periodos del proceso cooperativo en Colombia, y que van desde 1930 hasta 1976, se pueden agrupar puesto que asumen rasgos comunes en la organización de la administración de las entidades cooperativas. Ellos son: surgimiento del mutualismo y el cooperativismo; promoción y expansión del cooperativismo, y consolidación del cooperativismo.

En este periodo, para el surgimiento del mutualismo y el cooperativismo, sobresale en

[...] los aportes al conocimiento y a la praxis cooperativa la producción de los extranjeros Antonio Fabra Rivas, George Fauquet, Luis Nazario y Margaret Digby. Así mismo se destaca el trabajo de difusión filosófico-doctrinario y de orientación educativa y técnica de un selecto grupo de escritores nacionales, entre los cuales se destacan: Francisco Luis Jiménez, Antonio García Nossa, el sacerdote jesuita Francisco Javier Mejía, Marco Naranjo López, Samuel Ruiz Luján, José Vásquez, Estanislao Rojas, Jorge Manostoque Valero, Narses Salazar Cuartas y Carlos Uribe Garzón.

Estos autores desarrollan durante el periodo un intenso trabajo intelectual de producción literaria y técnica, especialmente en temas de interés para el momento histórico que caracteriza al cooperativismo en Colombia, tales como cooperativas de consumo, el porvenir de las cooperativas en América, la educación cooperativa, las normas legales sobre cooperativas, la cooperación como nuevo orden económico, las cajas populares de crédito, sindicalismo y cooperativismo, cooperativas agropecuarias y de comercialización (Pardo, Serrano y Jaramillo, 2006, p. 8).

El segundo periodo, correspondiente a la promoción y expansión del cooperativismo, tiene como rasgo relevante que hasta 1962 las cooperativas disfrutan de una especial atención del Estado en cuanto a privilegios y ventajas de tipo fiscal. Para 1960, las estadísticas registran 425 cooperativas con 234.392 asociados, siendo las más numerosas las de consumo, vivienda, comercialización agrícola, transporte y servicios especiales.

Entre 1960 y 1965, se presenta un periodo de expansión debido a la labor promocional de cooperativas de ahorro y crédito realizada por la Unión Cooperativa Nacional, Uconal, entidad de educación, asesoría y asistencia técnica que en sólo tres años organiza a los municipios, parroquias, empresas económicas y barrios de las ciudades más importantes del país, cerca de 517 cooperativas, casi todas ellas siguiendo el modelo de las "Credit Unions" norteamericanas y canadienses, cuya principal característica es la del "vínculo común" de trabajo y residencia de la población asociada.

En este periodo se reforma y moderniza la legislación cooperativa, con el Decreto Ley 1598 de 1963; se crean organismos de grado superior como Uconal, Ascoop, Cecora, Ucopan y Cencoa, que integran respectivamente a las cooperativas de crédito y ahorro; las multiactivas y de consumo; las agropecuarias de la reforma agraria; las agrícolas de producción y mercadeo; y las de caficultores (Pardo, Serrano y Jaramillo, 2006, p. 9).

El tercer periodo, 1965-1976, de consolidación del cooperativismo, presenta algunas tendencias y características que conviene destacar en el proceso evolutivo de las cooperativas del país.

La primera de ellas es el debilitamiento de la cooperación de consumo que después de un relativo auge en la década anterior pierde su impulso y cede espacios ante la acción competitiva de los almacenes del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, y de las Cajas de Compensación Familiar, que, "prestan sus servicios con

eficiencia y buena organización. La mayoría de las cooperativas, según lo precisa una investigación del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Munster (Alemania), en 1975, pertenecen a los empleados de grandes compañías y se crearon como resultado de presiones de los sindicatos o por iniciativas de la misma empresa para prestar servicios a sus empleados.

[...]

El modelo de empresas de consumo, como sección de cooperativas multiactivas de vínculo cerrado, y las fallas técnicas en el manejo y orientación de las operaciones conducen poco a poco a la decadencia de este tipo de cooperativa (Pardo, Serrano y Jaramillo, 2006, p. 9).

Se observa una segunda tendencia marcada por dos realidades: la paulatina debilidad y decadencia, por defectos en el manejo y la administración, en las cooperativas de consumidores de productos, aunque en servicios las de ahorro y crédito y seguros toman fuerza. La tercera es la iniciación de un tipo novedoso de cooperativa, producto más que todo de la acción de un grupo de estudiantes de Indesco para optar al grado en Economía social y cooperativismo. Se trata de los colegios cooperativos, que constituyen una nueva modalidad de empresa cooperativa. Estos colegios llegaron a solucionar un déficit educacional del país especialmente en las zonas rurales y en los barrios marginados de las grandes ciudades, "Los primeros colegios se fundaron en 1965 y hoy (1975), el país cuenta con cerca de 200 cooperativas educacionales" (Benecke, 1975, p. 32).

La evolución del cooperativismo en Colombia está enmarcada, además, por fenómenos como la gran depresión económica de 1929, que afectó a Colombia de una manera profunda, toda vez que el país apenas estaba floreciendo a una economía un poco más formal, la agricultura se presentaba como la real base económica, y los incipientes esfuerzos bancarios se vieron fuertemente afectados por esta crisis pues la colocación de divisas o créditos en el exterior arrastró con una inminente pérdida. De allí que para los años de 1930 los créditos a los campesinos —que constituían la inmensa población colombiana— eran muy restringidos, por no decir cerrados, por diversas razones, entre ellas por su casi nula capacidad de endeudamiento y pago. Esta realidad del país conllevó a que sectores de pequeños latifundistas se unieran con la finalidad de producir mercados agrícolas que, como lo mencionan Sarmiento y Guarín (1999, p. 51), fueran el resultado de "ayuda mutua" y "solidaridad".

Estos conceptos de ayuda mutua y solidaridad que empezaban a ser empleados en Latinoamérica se pusieron en práctica dando como resultado la primera cooperativa en Colombia, como aplicación del postulado "yo entro a formar parte de una cooperativa para ayudar a los demás asociados y a la comunidad en general, y a la vez, para que los demás y el Estado me ayuden" (Beuthien, 1990, p. 16).

Estas personas –productores agropecuarios– decidieron gestionar, tomar acciones que involucraran al Estado, a los dueños de las tierras, a los trabajadores y, por supuesto, a inversionistas nacionales o extranjeros; de esta manera la primera cooperativa en Colombia estaba siendo gestada.

Las cooperativas empiezan a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y de la población en general. Esta iniciativa, promovida por destacados economistas, entre ellos Esteban Jaramillo, y políticos conservadores como Mariano Ospina Pérez, fue acogida por el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, la Iglesia católica y los patronos.

La gestión realizada ante el Estado colombiano dio su primer fruto en el ámbito legal, así que en el mandato del doctor Enrique Olaya Herrera se promulgó la primera legislación cooperativa, la Ley 134 de 1931 (ley que establece las bases para la creación de las cooperativas). El proyecto de ley fue redactado por el abogado antioqueño Juan Manuel Agudelo y asesorado por los abogados Jorge Eliécer Gaitán, Jorge Roberto Vásquez y Mariño Ariza. La norma se expidió el 7 de diciembre de 1931, legislación que constituyó el primer estatuto legal regulatorio de las actividades de las cooperativas. Cabe destacar que uno de los documentos que serviría de fundamento para aquella primera ley cooperativa fue la tesis con que se gratluó con los más altos honores el doctor Francisco Luis Jiménez Arcila el 12 de septiembre de 1930, en la Universidad de Antioquia, y que trataba sobre el cooperativismo. Las Cooperativas en Colombia empezaron a ser vistas como entidades fundamentales para la sociedad y para la economía ya que estas permitan que tanto empresas como trabajadores fueran importantes entre ellos" (Moreno Avendaño, 1987, p. 45).

Según la Superintendencia de la Economía Solidaria en Colombia, una de las primeras cooperativas que existió en Colombia fue de explotación agrícola semiindustrializada. "Una de las primeras cooperativas que existió en el país fue la Cooperativa Bananera de Magdalena, fundada el 14 de febrero de 1933, con participación de ciudadanos colombianos, holandeses, estadounidenses, belgas y españoles, y con el patrocinio de la Caja Agraria, el Ministerio de Industrias y la Superintendencia de Cooperativas" (Padilla, 2009, p. 43). En esta cooperativa se evidenció el resultado de las acciones o gestiones de los ámbitos antes mencionados. Para crear esta cooperativa en Colombia se unen el Estado, los dueños de las tierras, los trabajadores y los inversionistas nacionales y extranjeros.

La gestión solidaria radica en la cooperación que conlleva una organización con sentido específico y beneficio a los asociados, con participación democrática, siendo el vínculo de unión la fuerza de la solidaridad entre las partes, y al momento de tomar decisiones, la gestión que ejerza la persona líder, consistente en una acción administrativa.

En los periodos 1940-1949 y 1950-1959, las cooperativas mantuvieron su mismo esquema de gestión, y se fortalecieron paulatinamente aunque no tan rápido. Su objeto social se diversificó, ampliaron su actuar agrario y desarrollaron las actividades de consumo y un incipiente crédito que era visto con cierto recelo por el sector bancario de la época. La gestión era ejercida de manera voluntaria y gentil por un liderazgo mesiánico y comprometido.

En 1952 se propusieron medidas de fomento y desarrollo de cooperativas, amparadas por la legislación, y gracias a ellas el cooperativismo colombiano se fortaleció.

En 1959 se inicia el auge del cooperativismo nacional, que da pasos seguros al ser reconocida la importancia del cooperativismo en la transformación socioeconómica del país. Una de las primeras medidas es la Ley 115 de 1959, con la que se incluye la asignatura de cooperativismo en todos los niveles de la educación colombiana, buscando que en los siguientes años se desarrollara una generación basada en él. Esta gestión en el ámbito educativo permitió un conocimiento más profundo de lo que se llamaría años después *sector cooperativo*.

Ya para la época de los años 1960 (concretamente en 1963) se desarrolla una legislación específica para la gestión cooperativa, el Decreto Ley 1598 del 17 de julio. María Guerrero, en su libro Cooperativismo y cooperativas, dice al respecto:

Para que una cooperativa goce de los beneficios reconocidos por la legislación colombiana, es necesario que desde su fundación, llene las formalidades requeridas ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, con el objeto de obtener el correspondiente reconocimiento de Personería Jurídica que le habilite para su desenvolvimiento legal como empresa económica (Guerrero de Burgos, 1963, p. 64).

Este avance le permite a la cooperativa desarrollarse de manera más ordenada, con la finalidad de ingresar a un sistema económico en el que se hace cada vez más necesaria una estructura administrativa, de gerencia y gestión para ser competitiva y eficaz. "El hombre tiene que responder rigurosamente por todos los compromisos, ya sean personales, sociales, comerciales, legales, etc." (Guerrero de Burgos, 1963, p. 65).

Cabe destacar que en esta época la cooperativa se presenta en la sociedad económica dando respuestas de manera espontánea, pero al mismo tiempo esa espontaneidad la pone en riesgo, ya que se hace necesario alinearse en el aspecto legal, toda vez que la cooperativa se ve inmersa en incumplimientos de las obligaciones por parte de los usuarios o beneficiarios; como lo expresa María Guerrero (1963), "el derecho a reclamar de los otros el cumplimiento de sus obligaciones, el hombre de bien tiene responsabilidad de sus actos, su palabra o su promesa vale por todos los documentos" (p. 65). Así como la responsabilidad y la capacidad de reclamar el pago de los servicios prestados a los usuarios son amparadas por la ley,

23

el usuario se ve en la imperiosa obligación legal de cumplir con sus compromisos u obligaciones adquiridas con la cooperativa.

La cooperativa colombiana empieza a ser vista con mayor estructura gracias a la gestión de promoción, profesionalización y estructuración legal desarrollada en esta época por las organizaciones de segundo grado. La sociedad se acerca al entendimiento del sentido social cooperativo en una dimensión más profunda y acorde con la realidad.

